



**Nombre del alumno: Saúl Álvarez  
Gómez**

**Nombre del profesor: Gladis Adilene  
Hdz López.**

**Nombre del trabajo: Cuadro  
sinóptico**

**Materia: relaciones laborales**

**PASIÓN POR EDUCAR**

**Grado: 4 cuatrimestre**

**Grupo: A**

Los derechos y  
Obligaciones de  
Patrones y trabajadores

Participación de los  
Trabajadores en  
Las utilidades de las  
Empresas.

- Obtención de un lucro con ganancias con su actividad.
- instrumento para desarrollar equilibrio entre el trabajo y el capital.
- contribuir a elevar el nivel económico.
- Aumentar productividad.

Comisión nacional para  
La participación de  
Trabajadores en la  
Utilidad de las empresas

- Esta integrada por representantes de los trabajadores, representantes de los patrones.
- investiga y estudia para generar ganancias.

obligación de un patrón

- cumplir las normas de trabajo.
- pagar salario y indemnización.
- proporcionar lo necesario para los trabajadores
- proporcionar capacitación.
- local seguro para los instrumentos.
- permiso de paternidad.

No obligaciones del  
Patrón.

- malos tratos de palabra.
- negarse a aceptar a trabajadores por su edad  
O sexo.
- exigir a los trabajadores la compra de Bienes.
- obligar a los trabajadores a algún sindicato  
O asociación.

Derechos y obligaciones  
patrones y  
trabajadores

Derechos,  
Obligaciones y  
Prohibiciones de  
Los trabajadores

- cumplir con las disposiciones normas de trabajo.
- desempeñar el servicio.
- ejecutar el trabajo con intensidad, cuidado.
- prestar auxilios en cualquier tiempo necesario.

Autoridades  
Administrativas y  
Las jurisdiccionales

Administrativa. Lograr el respeto de las normas de trabajo  
la paz social y el triunfo de los valores humanos  
sobre la economía.

secretaria del trabajo  
y previsión social

encargada de diseñar, ejecutar  
y coordinar las políticas publicas en  
materia de generación de empleos.

Secretaria de hacienda  
Y créditos públicos

Propone, dirigir y controlar la política económica  
de gobierno en materia financiera, de gastos,  
de ingresos y de la deuda publica.

La procuraduría de  
Defensas del  
Trabajador

función de dar a conocer los  
derechos del  
trabajador.